

# La Veterinaria Toledana

Organo de la Asociación Provincial Veterinaria  
Fundador: VICTORIANO MEDINA

PUBLICACIÓN MENSUAL

AÑO XXX

FEBRERO 1933

NÚM. 339



## Tópico Fuentes.

¡60 años de éxito!

El mejor y más antiguo de los revulsivos conocidos.

### Anticólico FUENTES

De rápidos y seguros efectos.

### Inyectables FUENTES

Exacta dosificación y perfecta esterilización.

Se preparan cuantas fórmulas encarguen los señores Veterinarios, y en los mismos cómodos envases que viene empleando esta casa, se sirven a las veinticuatro horas de hacer el pedido.

DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES

LABORATORIO «FUENTES» — PALENCIA

# PREPARADOS EXCELENTES PARA LA VETERINARIA



174  
1938

## P. MÈRE DE CHANTILLY

Ungüento Rojo: Para caballos cojos y defectos varios. Arsecaline: Asma, Anemia, Fatiga. Black Mixture: Llagas de toda naturaleza. Embrocación: Fortifica los músculos.  
DANIEL ROBERT, Claris, 72, Barcelona.

## La Tijera de Oro Sastrería

ANGEL LÓPEZ — Comercio, núm. 2  
 .. Sucesor de Pinilla .. Teléfono 144



Corte moderno y confección esmerada.



# La Veterinaria Toledana

= = Órgano de la Asociación provincial Veterinaria. = =

Director: SANTIAGO MEDINA ROSSI

## = SUMARIO =

Junta general.—El sentir de la clase.—Asociación Nacional Veterinaria Española. Resolución del expediente seguido al asociado D. José Antolí Vega.—En favor de nuestros huérfanos.—*Sección de Secretaría:* Relación de los socios que constituyen la Sociedad de Socorros Mutuos de defunción.—*Sección de Tesorería:* Balance del mes de Febrero.—*Sección Oficial.*—*Sección de Noticias.*

## JUNTA GENERAL

La Asociación Provincial Veterinaria de Toledo va a celebrar Junta General, esto es, con todos sus asociados.

Al menos así debiera ser, *con todos sus asociados*, porque la próxima no ha de ser una Junta más, sin pena ni gloria, como tantas de las anteriores.

Tiene especial interés la Directiva, en esta convocatoria reglamentaria, en que acudan el mayor número de asociados revestidos del máximo entusiasmo, pues desea vivamente conocer el concepto que ha merecido su labor y actuación a los compañeros, muy en especial a algunos que, sin tener el valor cívico preciso, han sabido atacarla y censurarla a sus espaldas. Y esto no puede ser. Por eso en la próxima general ha de aclararse necesariamente, sin eufemismos, esperando que quienes tengan o hayan tenido quejas de ella, deben exponerlas a la consideración de los compañeros, cara a cara, a la luz del día y con los datos

que deban aportar, para que cada palo aguante su vela.

No es un secreto que la actual Junta Directiva piensa marcharse, puesto que rotundamente así lo intentó en la última general y lo desea, para dar paso a otros compañeros, no más dignos, sino más entendidos, y desde luego, más aptos para el desempeño de los cargos, en los que se recogen muchísimos desengaños y amarguras, y escasísimas satisfacciones, sabiendo, apreciar, de este modo, la responsabilidad de los mismos.

Pero, después de lo expresado, quiere hacer saber la Junta de Gobierno (que tiene el honor de dirigirse a vosotros por última vez), que si presenta la dimisión no es por disparidad de criterio entre sus miembros, entre los que reinó siempre la máxima cordialidad y la más absoluta unanimidad de pareceres, sino, entendedlo bien, por las ingratitudes recogidas en sus

afanes y desvelos y desautorizaciones (siempre veladas), en su actuación, acaso donde menos se las merecía. Mas, como se lleva el convencimiento y el orgullo de haber solucionado los innumerables problemas profesionales, más o menos bien, pero con arreglo a la más estricta conciencia, es por lo que se afana en suplicaros vengáis a la citación, para que se aclare perfectamente su historial, que ella estima dignísimo, limpio y exento de arbitrariedades y en que en todos sus actos demostró estar poseída de un espíritu de sacrificio, que desea en sus sucesores, ya que en todas sus intervenciones actuó con toda justicia, olvidando ofensas y agravios y posturas acres, chulescas y desdeñosas, capaces por sí solas de desalentar los mayores entusiasmos.

Y a pesar de todo, repetimos, nos

marchamos con la satisfacción plena de haber cumplido con nuestro deber, y con la creencia de haber cooperado, aunque modestamente, en la página brillante del antiguo Colegio toledano, de ilustre abolengo, debido al esfuerzo, voluntad férrea y valía de sus eminentes predecesores.

Nada nos queda que exponeros; deseamos y esperamos impacientes vuestro fallo.

Venid preparados, pero venid todos cuantos podáis, a elegir otros representantes que merezcan más simpatía y más autoridad para dar gusto a todos y sepan llevar mejor que nosotros la enseñanza de la clase.

Se os saluda y se os agradecerá de corazón vuestra asistencia. Así lo espera

**La Directiva.**




---



---

## EL SENTIR DE LA CLASE

El presidente de la A. N. V. E. ha dirigido al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, la siguiente instancia:

«Excmo. Sr.: D. Manuel Medina y García, presidente de la Asociación Nacional Veterinaria Española, entidad declarada oficial por orden de ese ministerio de 27 de octubre de 1932, a V. E. respetuosamente expone lo siguiente:

Pronto hará dos años que el Gobierno provisional de la República promulgó el Decreto creando la Dirección General de Ganadería, ratificado por la Ley de 4 de diciembre de

1931, abriendo a la esperanza de la Clase Veterinaria Española amplias perspectivas de justa consideración oficial y posibilidades de fecunda actuación técnica encaminada a la defensa, incremento y mejora de la riqueza ganadera del país, tan necesitada de una inteligente dirección fomentadora. Tales esperanzas se fundaban en la convicción de que la obra que la nueva Dirección realizase había de ejercerse, para ser eficaz, en el medio rural, llevando al agro español consejos y actuaciones inspiradas en el estudio y conocimiento de sus necesidades y problemas, mediante una acción di-

recta de los veterinarios rurales, verdaderos educadores de los ganaderos, con quienes están en permanente contacto.

Que la intención del legislador coincidía con aquellos afanes y esperanzas de la Clase Veterinaria, se deduce con absoluta evidencia de la lectura de las Bases para la organización de la citada Dirección General de Ganadería, publicadas por Decreto de 7 de diciembre de 1931. Tales Bases demuestran cómo, lejos de limitarse el propósito legislador a la organización de una burocracia ministerial, que los mismos veterinarios hubieran repugnado por ineficaz y desprestigiosa de las posibilidades reales de la profesión, se amplía, se eleva y valoriza aquel propósito con el claro designio de hacer de cada uno de los cuatro mil veterinarios rurales un precioso agente técnico orientador de los métodos industriales de la producción ganadera y fomentador de la cultura del labriego español, esencial, transcendente e imprescindible función esta última, ya que el grado de ilustración del campesino eleva siempre, pero a veces crea y determina la productividad en las explotaciones rurales.

Pero es el caso, excelentísimo señor, que en cerca de dos años transcurridos desde que el órgano ministerial directivo de este importante servicio fué establecido, su labor en el sentido de utilizar, orientar y metodizar aquellas actividades de los veterinarios, viene

desarrollando con tan aparente lentitud y visible parvedad que pudiera tenerse por nula y justificar la impaciencia, discretamente contenida, con que la Clase Veterinaria espera ya el cumplimiento de las promesas que la ley contiene y las normas que posibiliten su actuación inteligente y entusiasta. Resulta, en efecto, que de toda la considerable labor de reglamentación de servicios, prevista en el Decreto de Bases de 7 de diciembre de 1931, solamente ha tenido realización y publicación el Reglamento provisional de Paradas de sementales; y no parece exigencia desmesuada la de que en tan largo plazo se hubiera atendido y resuelto un mínimo de problemas vitales e inaplazables planteados en el referido Decreto, ya que no se hubiese desarrollado totalmente el índice de reglamentos que, deducido de aquellas Bases, abarca algunos tan importantes como los que han de fijarse la orientación y plan de conjunto a desarrollar en los concursos de ganados provinciales y locales; el funcionamiento de las Juntas de fomento pecuario y los servicios municipales de fomento ganadero; los que regulen los derechos y servicios de reconocimientos sanitarios en aduanas; la función veterinaria en los mataderos y chacinerías y en las fábricas de salazones y conservas de carnes y pescados; la revisión y coordinación de lo legislado acerca del sacrificio domiciliario de reses porcinas; la interven-

---

**Ganados inútiles. Resolutivo Rojo Mata.**

ción higiénica del veterinario en carnicerías, triperías casquerías, etc.; el régimen higiénico de producción, abastecimiento y venta de la leche; la fijación de tarifas de emolumentos profesionales; la clasificación de partidos veterinarios, ya dos veces proyectada y ninguna realizada; los estatutos de las Asociaciones provinciales de veterinarios, cuya demora mantiene a los antiguos Colegios en una crisis de autoridad y de eficacia; la fijación de las misiones que correspondan a los veterinarios de los Institutos provinciales de Higiene; la ejecución por quien corresponda de las funciones de los subdelegados declarados a extinguir; las relaciones de los servicios de la Dirección general de Ganadería con los propios de la Dirección general de Sanidad; y, en fin, para no hacer interminable este sucinto e incompleto apuntamiento, la constitución del Cuerpo y escalafón de inspectores municipales veterinarios que con apremios de justicia y precisión reclaman estos funcionarios y la reglamentación a que hayan de sujetarse la provisión de vacantes, sueldos y servicios de los veterinarios en los municipios, que libre a estos profesionales del no extinguido poder caciquil de monterillas y tiranuelos de calzón corto, asegure al servicio una eficacia de que carece y redima al veterinario de su condición social subalterna, depresiva e injusta, situándole en el merecido rango de hombre de ciencia, creador de riqueza y factor esencial del bienestar del país.

En cuanto precede encontrará V. E., seguramente, suficiente justificación del ruego, que con todo encareci-

miento se permite elevar a su respetable autoridad el que suscribe, de que se digne ordenar el estudio y redacción de los reglamentos que quedan señalados con el ritmo acelerado que reclaman las necesidades de los servicios y la urgencia de atajar el estrago que en la conciencia profesional de la Clase Veterinaria y en el ambiente ganadero pudiera llegar a ocasionar el aparente olvido de tales necesidades y evidente demora de su satisfacción.

Y al dirigir a V. E. esta súplica, cumplimentando con ello acuerdo del Comité Central Directivo de mi presidencia, me es grato despojarla de todo propósito de censura o crítica negativa y poner en ella la más leal intención de colaborar al pleno desarrollo y cumplimiento de los fines y funciones para que la Dirección general de Ganadería fué creada, contenidas todavía en límites de mínima realización y utilidad como consecuencia de la incompleta formación del organismo concebido por el legislador al faltar el ensamble y acción de sus órganos más numerosos y eficientes: los veterinarios rurales.

Con todo respeto someto las anteriores consideraciones al elevado criterio de V. E. por si las cree inecesarias de atención e inspiradoras de útiles resoluciones.

Madrid, 20 de febrero de 1933.—  
*Manuel Medina.*—Rubricado.

## ASOCIACIÓN NACIONAL VETERINARIA ESPAÑOLA

### Resolución del expediente seguido al asociado D. José Antolí Vega.

Con esta misma fecha y por correo certificado, dirijo a D. José Antolí Vega, Veterinario establecido en Mora, de esa provincia, la siguiente comunicación:

«En cumplimiento de lo que determina el art. 49 del Reglamento de esta Asociación Nacional Veterinaria Española, y como resolución del expediente incoado contra Ud. por faltas graves a la moral profesional y al compañerismo en virtud de denuncia formulada por los asociados D. Carlos Rodríguez y Martín de Blas y don Antonio Ruiz y Sánchez Cogolludo, tramitado con sujeción a lo que previenen los arts. 43, 45, 47 y 48 del citado Reglamento, comunico a usted que ha sido acordada su expulsión de esta entidad.»

Al comunicarle a Ud. lo que antecede, según previene el citado art. 49 del Reglamento, me es grato participarle asimismo que en sesión celebrada por este Comité Central Directivo en 19 del actual, se acordó aplicar en beneficio de los asociados D. Carlos Rodríguez y D. Antonio Ruiz lo que se consigna en el párrafo 1.º del artículo 39 en relación con la lucha contra los malos compañeros, ofreciendo a cada uno de los nombrados asociados un auxilio de 500 pesetas de las consignadas en el fondo de defensa de la Clase, cantidades que con esta fecha se giran a los interesados.

Le informo, por último, de que me dirijo a las secciones provinciales comunicando estas resoluciones y a los directores de revistas profesionales con el ruego de que las den publicidad.

Madrid 23 de febrero de 1933.—El Presidente, MANUEL MEDINA.

*Sr. Presidente de la Asociación provincial de Veterinarios de Toledo.*

\*\*

### Artículo 49 del Reglamento de la Asociación Nacional Veterinaria Española. —

«Si de esta última votación resultase acordada la expulsión del asociado—que será siempre con la pérdida de todos sus derechos adquiridos en la Asociación—se hará público el hecho en el Boletín, además de comunicárselo al expulsado y al Presidente de la Sección provincial correspondiente, y a partir de aquel momento se considerará como indigno de pertenecer a la Clase al Veterinario de que se trate, contrayendo todo asociado la obligación de negarle su ayuda, de no acudir a consultas con él, de no prestarse a sustituirle en ningún caso, de no considerarle, en fin, como compañero; mientras, la Asociación por su cuenta aplicará todos los medios de que disponga para luchar contra la actuación profesional del expulsado.»

## En favor de nuestros huérfanos.

### RELACION

de los Veterinarios Inspectores asociados que han cedido para los fondos del Colegio de Huérfanos las cantidades que les correspondía percibir por servicios prestados al Estado.

	Pesetas.		Pesetas.
D. Andrés Hernández, Toledo . . .	112,50	D. Manuel Alarcón, Fuensalida . .	112,50
» Félix Samuel Muñoz, Id . . . .	112,50	» Menodoro García, Id . . . . .	112,50
» Santiago Medina, Id. . . . .	112,50	» Celso López Montero, Carmena	112,50
» Fernando Hernández, Id. . . . .	112,50	» León Sánchez Caro, La Mata..	112,50
» Francisco Soto, Id. . . . .	112,50	» Vicente Rincón, Escalonilla . .	112,50
» Diego Rodríguez, Bargas. . . . .	112,50	» Dorateo Benavente, Carpio de	
» Damián González, Id. . . . .	112,50	Tajo. . . . .	112,50
» Félix Mañas, Nambroca. . . . .	112,50	» Eleuterio Gutiérrez, Huecas. . .	50,00
» Manuel Alonso, Mocejón . . . . .	112,50	» Marcial G. Carbonero, Puebla	
» Gonzalo Díaz, Noez. . . . .	112,50	de Montalbán . . . . .	37,00
» Julián A. Benavente, Gálvez . .	112,50	» Manuel Gutiérrez, Id. . . . .	112,50
» Isidoro Pérez Vargas, Los Na-		» Paulino Longobardo, Torrijos.	112,50
valmorales. . . . .	112,50	» Candelas Alarcón, Camarena..	112,50
» Idefonso Pérez Vargas, Id. . . .	112,50	» Florentino Peláez, Portillo . . .	112,50
» Lorenzo Blanco, Los Navaluc-		» Jesús Redal, Alcabón. . . . .	112,50
cillos . . . . .	112,50	» Antonio García, Erustes . . . . .	112,50
» Tomás Alonso, Menasalbas . . .	112,50	» Guillermo Añoberos, Novés. . .	112,50
» Lorenzo López, Ventas con		» Crisóstomo Morales, Miguel	
Peña Aguilera . . . . .	112,50	Esteban . . . . .	112,50
» Miguel Pérez, San Pablo de los		» Pedro Martínez Pinedo, Villa-	
Montes. . . . .	112,50	nueva de Alcardete. . . . .	112,50
» Isidoro Sánchez, Ollas del Rey.	112,50	» Antonio Guillén, El Toboso. . .	112,50
» Antonio Soto, Navahermosa . .	112,50	» David Valenciano, Cabezame-	
» Carlos Rodríguez, Mora. . . . .	112,50	sada . . . . .	30,00
» José Antolí, Id . . . . .	112,50	» Emilio Sáiz, Quero. . . . .	112,50
» Antonio Ruiz, Id. . . . .	112,50	» Matías Hernán, Consuegra . . .	112,50
» León Gómez Tavira, Sonseca. .	112,50	» Crescencio Fernández, Madri-	
» Manuel Candelas, Id. . . . .	112,50	dejos . . . . .	112,50
» Roberto Molero, Yébenes. . . .	112,50	» León Jiménez, Villafranca de	
» Mariano Pedraza, Id. . . . .	112,50	los Caballeros. . . . .	112,50
» Hilario Sánchez Garrido, Id. . .	112,50	» Jerónimo Almodóvar, Urda. . .	112,50
» Pedro Ruiz de los Paños, Ajofrín	112,50	» Ramón Iznola, Camuñas. . . .	112,50
» Dámaso Bajo, Almonacid. . . .	112,50	» Salvador López Villegas, Tur-	
» Gregorio Moraleda, Villanueva		leque. . . . .	112,50
de Bogas . . . . .	112,50	» Guillermo Lozano, Mohedas de	
» Luis García Delgado, Mazaram-		la Jara. . . . .	112,50
broz. . . . .	112,50	» Idefonso Díaz Masa, Puente	
» Evaristo Sánchez Pulgar, Mas-		del Arzobispo. . . . .	112,50
caraque. . . . .	112,50	» Alberto Santurino, Valdever-	
» José M. <sup>a</sup> Hidalgo, Fuensalida. .	112,50	deja. . . . .	112,50
		» Julián Santurino, Id. . . . .	112,50
		» Bernardo Santurino, Id. . . . .	112,50
		» Luis Carbonero, Calera . . . . .	112,50
		» Antonio Rodríguez Téllez, Bel-	
		vis de la Jara . . . . .	112,50
		» Saturnino Ovejero, Id . . . . .	112,50
		» Federico Jiménez, Id . . . . .	112,50
		» Francisco Paniagua, La Estrella	12,00

	Pesetas.		Pesetas.
D. Dionisio A. Gómez, Alcaudete de la Jara . . . . .	112,50	D. Luis Rodríguez, Santa Olalla . .	112,50
» Angel Ramírez, Aldeanueva de Barbarroya . . . . .	112,50	» José Calvino, Méntrida . . . . .	112,50
» Octavio García Gil, Oropesa . .	112,50	» Simeón Valverde, Maqueda . . .	112,50
» Jesús López Pérez, Lagartera . .	112,50	» Isidoro Sánchez, Torre de Esban Hambrán . . . . .	112,50
» Juan Antonio Moraleda, Villacañas . . . . .	112,50	» Angel Galán, Hormigos . . . . .	112,50
» Pedro M. Jiménez, Id. . . . .	112,50	» Pedro Vázquez, Talavera de la Reina . . . . .	112,50
» Juan Francisco Molina, Templeque . . . . .	112,50	» Antonio Torres, Id. . . . .	112,50
» Abelardo Villarrubia, Id . . . . .	112,50	» Nicomedes Gómez, Id. . . . .	112,50
» Antonio Aragonés, Villatobas . .	112,50	» Eloy Muro, Cebolla . . . . .	112,50
» Gregorio Zamorano, La Guardia . . . . .	112,50	» Francisco González, Cazalegas . .	112,50
» Emilio Rico, Id. . . . .	112,50	» Vicente González, Malpica . . .	112,50
» Juan de Mata Jávega, Lillo . . .	112,50	» Esteban Flores, Lucillos . . . .	112,50
» Domingo Fernández, Noblejas . .	112,50	» Isidoro Benitez, San Bartolomé de las Abiertas . . . . .	112,50
» Bienvenido Fernández, Noblejas . . . . .	112,50	» Eloy Peralta, Navalcán . . . . .	112,50
» Paulino R. Durán, Ocaña . . . .	112,50	» José Sánchez Sánchez, Navamorcuende . . . . .	112,50
» Victoriano T. Iniesta, Villarrubia de Santiago . . . . .	112,50		
» Francisco Aroca, Id. . . . .	112,50	<i>Suman. . . . .</i>	13.416,00
» Nicolás García, Id . . . . .	112,50	* **	
» Quintín Sánchez, Villasequilla . .	112,50	<b>Señores Inspectores Veterinarios que no han cedido cantidad alguna para el Colegio de Huérfanos.</b>	
» Vicente Sánchez, Id. . . . .	112,50	D. Arsenio Otero, Polán.	
» José Vicente Torres, Dosbarrios .	112,50	» León Briones, Layos.	
» Mariano Sotoca, Santa Cruz de la Zarza . . . . .	112,50	» Ricardo Otero, Guadamur.	
» José Sanz, Villamuelas . . . . .	112,50	» Ramón Benito, Orgaz.	
» Julián Sotoca, Yepes . . . . .	112,50	» Santiago Nombela, Escalonilla.	
» Antonio García, Huerta de Valdecarábanos . . . . .	112,50	» Jesús Escribano, Puebla de Almoradiel.	
» Saturnino Ugena, Illescas . . . .	112,50	» Ernesto Madero, id.	
» Manuel Lozano, Alameda de la Sagra . . . . .	112,50	» Altonso Villarrubia, Villa Don Fadrique.	
» Mariano Rodríguez, Seseña . . .	112,50	» Gonzalo Domínguez, id.	
» Honorato Gallego, Lominchar . .	112,50	» Eduardo Rodríguez, Corral de Almaguer.	
» Julián T. García, Azaña . . . . .	12,00	» Miguel Carrero, id.	
» Juan Martín Varés, Valmojado . .	112,50	» Francisco Panadero, Miguel Esteban.	
» Toribio Ventosa, Pantoja . . . .	112,50	» Pablo Ramírez, id.	
» Constantino Peirá, Recas . . . .	112,50	» Francisco F. Villacaña, Quintanar de la Orden.	
» Pedro Madrigal, Casarrubios del Monte . . . . .	112,50	» Vicente Martín, id.	
» Guillermo Martín, Villaseca de la Sagra . . . . .	112,50	» Antonio Rodríguez, id.	
» Felipe Sánchez, Esquivias . . . .	112,50	» Enrique Aranda, Consuegra.	
» Sandalio García, Añover de Tajo . . . . .	112,50	» Jenaro Rodríguez, Madridejos.	
» Francisco Díaz, Cedillo . . . . .	112,50	» Feliciano Zamorano, El Romeral.	
» Doroteo Bajo, Santa Olalla . . .	112,50	» Lázaro Escobar, Villaluenga.	
		» Enrique Suárez de Cepeda, Chozas de Canales.	
		» Fernando Barrera, Ugena.	
		» Eduardo González, Almoróx.	
		» Eugenio Blas Sanz, id.	
		» José Arenas, Quismondo.	
		» Julián Rodríguez, Nombela.	
		» Hipólito Cabrero, Pueblanueva.	
		» Luis Ovejero, Las Herencias.	

DESINFECTANTE

**FENAL**

PRODUCTO NACIONAL

Primer premio  
en la Exposición Agropecuaria de Bilbao  
en 1924.

Declarado de utilidad pública. = Incluido en la Ley de Epizootias.

Desinfectante, Germinicida, Microbicida, Insecticida y Antisármico.

Fabricantes: Instituto de Productos Desinfectantes, S. A.

Con el concurso de la Asociación Nacional Veterinaria Española, Copropietaria del Instituto.

ELEJABARRI-BILBAO

PEDIDLO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

---

JABÓN "FENAL,"

EL MAS PODEROSO Y MAS ECONOMICO DE LOS JABONES DESINFECTANTES

---

UNGÜENTO "FENAL,"

PARA LA MAMITIS Y LAS HERIDAS

## SECCIÓN DE SECRETARÍA

### RELACIÓN de los socios que constituyen la Sociedad de Socorros Mutuos de Defunción en 1 de enero de 1933.

- |                             |                               |                                       |                             |
|-----------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------|
| 1. Victoriano Medina....    | Toledo.                       | 55. Miguel Carrero....                | Corral Almaguer             |
| 2. Andrés Hernández....     | Idem.                         | 56. Crisóstomo Morales..              | Miguel Esteban.             |
| 3. Samuel Muñoz.....        | Idem.                         | 57. Pedro Martínez.....               | V. de Alcardete.            |
| 4. León Briones.....        | Layos.                        | 58. Francisco F. Villa-               |                             |
| 5. Diego Rodríguez.....     | Bargas.                       | cañas.. .. .                          | Quintanar.                  |
| 6. Félix Mañas.....         | Nambroca.                     | 59. Antonio Guillén....               | El Toboso.                  |
| 7. Arsenio Otero.....       | Polán.                        | 60. David Valenciano....              | Cabezamesada.               |
| 8. Ricardo Otero.....       | Guadamur.                     | 61. Emilio Sáiz.....                  | Quero.                      |
| 9. Manuel Alonso.....       | Mocejón.                      | 62. Francisco Panadero..              | Miguel Esteban.             |
| 10. Damián González....     | Bargas.                       | 63. Crescencio Fernández              | Madridijos.                 |
| 11. Santiago Medina....     | Toledo.                       | 64. Jenaro Rodríguez....              | Idem.                       |
| 12. Gonzalo Díaz.....       | Noez.                         | 65. Enrique Aranda.....               | Consuegra.                  |
| 13. Julián A. Benavente..   | Gálvez.                       | 66. León Jiménez.....                 | V. <sup>a</sup> Caballeros. |
| 14. Lorenzo Blanco.....     | Navalucillos.                 | 67. Matías Hernán.....                | Consuegra.                  |
| 15. Miguel Pérez.....       | San P. Montes.                | 68. Ramón Izaola.....                 | Camuñas.                    |
| 16. Isidoro P. de Vargas..  | Navalmorales.                 | 69. José Vicente Torres..             | Dosbarrios.                 |
| 17. Ildefonso P. de Vargas. | Idem.                         | 70. Guillermo Lozano..                | M. de la Jara.              |
| 18. Tomás Alonso.....       | Menasalbas.                   | 71. Ildefonso Díaz Masa.              | P. Arzobispo.               |
| 19. Lorenzo López.....      | Ventas con P. A.              | 72. Alberto Santurino...              | Valdeverdeja.               |
| 20. Antonio Soto.....       | Navahermosa.                  | 73. Julián Santurino....              | Idem.                       |
| 21. Carlos Rodríguez....    | Mora.                         | 74. Bernardo Santurino..              | Idem.                       |
| 22. José Antolí.....        | Idem.                         | 75. Luis Carbonero.....               | Calera.                     |
| 23. León Gómez Tavira..     | Sonseca.                      | 76. Antonio Rodríguez..               | Belvis de la Jara.          |
| 24. Manuel Candelas....     | Idem.                         | 77. Saturnino Ovejero..               | Idem.                       |
| 25. Mariano Pedraza....     | Yébenes.                      | 78. Francisco Paniagua..              | La Estrella.                |
| 26. Roberto Molero....      | Idem.                         | 79. Dionisio A. Gómez..               | Alcaudete de la J.          |
| 27. Pedro R. de los Paños.  | Ajofrín.                      | 80. Angel Ramírez.....                | A. de Barbarroya.           |
| 28. Dámaso Bajo.....        | Almonacid.                    | 81. Octavio García Gil..              | Oropesa.                    |
| 29. Hilario S. Garrido....  | Yébenes.                      | 82. Federico Jiménez....              | B. de la Jara.              |
| 30. Gregorio Moraleda..     | V. de Bogas.                  | 83. Antonio García.....               | Erustes.                    |
| 31. Luis García Delgado..   | Mazarambroz.                  | 84. José Sánchez.....                 | Navamorcuende.              |
| 32. Antonio Ruiz.....       | Mora.                         | 85. Juan Ant. <sup>o</sup> Moraleda.. | Villacañas.                 |
| 33. Evaristo S. Pulgar....  | Mascaraque.                   | 86. Pedro M. Jiménez....              | Idem.                       |
| 34. José María Hidalgo..    | Fuensalida.                   | 87. Abelardo Villarrubia.             | Tembleque.                  |
| 35. Celso López Montero.    | Carmena.                      | 88. Antonio Aragonés..                | Villatobas.                 |
| 36. Manuel Alarcón.....     | Fuensalida.                   | 89. Domingo Fernández.                | Lillo.                      |
| 37. Menodoro García....     | Idem.                         | 90. Gregorio Zamorano..               | La Guardia.                 |
| 38. Eleuterio Gutiérrez..   | Huecas.                       | 91. Emilio Rico.....                  | Idem.                       |
| 39. León Sánchez Caro...    | La Mata.                      | 92. Antonio García F.                 | Huerta de Valde-            |
| 40. Vicente Rincón....      | Escalonilla.                  | Sancho.....                           | carábanos.                  |
| 41. Doroteo Benavente..     | Carpio de Tajo.               | 93. Vicente Sánchez....               | Villasequilla.              |
| 42. Paulino Longobardo..    | Torrijos.                     | 94. Bienvenido Fernández              | Noblejas.                   |
| 43. Candelas Alarcón....    | Camarena.                     | 95. Pedro Alvarez.....                | Ocaña.                      |
| 44. Florentino Peláez....   | Portillo.                     | 96. Paulino R. Durán....              | Idem.                       |
| 45. Manuel Gutiérrez....    | P. <sup>a</sup> Montalbán.    | 97. Quintín Sánchez....               | Villasequilla.              |
| 46. Julián Castaños....     | Val Sto. Domingo.             | 98. Mariano Sotoca.....               | Sta. Cruz Zarza.            |
| 47. Santiago Nombela....    | Escalonilla.                  | 99. José Sanz.....                    | Villamuelas.                |
| 48. Miguel Alía.....        | Madridijos.                   | 100. Juan de Mata Jávega.             | Lillo.                      |
| 49. Salvador L. Villegas..  | Turleque.                     | 101. Nicolás García.....              | Villarrubia de S.           |
| 50. Jesús Escribano.....    | P. <sup>a</sup> Almoradiel.   | 102. Julián Sotoca.....               | Yepes.                      |
| 51. Ernesto Madero.....     | Idem.                         | 103. Javier L. Loriente....           | Sta. Cruz Zarza.            |
| 52. Alfonso Villarrubia..   | V. <sup>a</sup> Don Fadrique. | 104. Saturnino Ugena....              | Illescas.                   |
| 53. Gonzalo Domínguez..     | Idem.                         | 105. Juan Martín Varés..              | Valmojado.                  |
| 54. Eduardo Rodríguez...    | Corral-Almaguer               | 106. Toribio Ventosa....              | Pantoja.                    |

107. Constantino Peirá...	Recas.	131. Isidoro Benítez.....	San B. Abiertas.
108. Pedro Madrigal.....	Casarrubios del M.	132. Eloy Peralta.....	Navalcán.
109. Guillermo Martín...	Villaseca de la S.	133. Teófilo Alvarez.....	Dosbarrios.
110. Felipe Sánchez.....	Esquivias.	134. Justo Santos García..	Gálvez.
111. Francisco Díaz.....	Cedillo.	135. Angel Galán Sánchez..	Hormigos.
112. Rufino Castrejón....	Yuncler.	136. Jesús López Pérez...	Lagartera.
113. Manuel Lozano Gala.	Alameda de la S.	137. Jacinto Gutiérrez....	Madrirdejos.
114. Fernando Barrera...	Ugena.	138. Candelo Corbín.....	San Martín M.
115. Enrique S. de Cepeda	Chozas de C.	139. Francisco Soto.....	Toledo.
116. Doroteo Bajo.....	Santa Olalla.	140. Enrique Orozco.....	Visálvaro (Madrid).
117. Luis Rodríguez.....	Idem.	141. Eduardo González...	Almoróx.
118. José Calvino.....	Méntrida.	142. Eugenio Blas Sanz...	Idem.
119. Simeón Valverde ...	Maqueda.	143. Manuel Guillén.....	Urda.
120. Isidoro Sánchez.....	Torre E. Hambrán.	144. Francisco Cáceres...	Ventas con P. A.
121. José Arenas.....	Quismondo.	145. Florencio L. Agudo..	Illescas.
122. Julián Rodríguez....	Nombela.	146. Julián T. García. ...	Azaña.
123. Pedro Vázquez.....	Talavera.	147. Adolfo Gómez Maya.	Pueblanueva.
124. Antonio Torres.....	Idem.	148. Valentín Alvarez.....	Portillo.
125. Nicomedes Gómez...	Idem.	149. Pedro Cicuéndez...	P.ª Almoradiel.
126. Román de la Iglesia..	Pueblanueva.	150. Vicente González...	Malpica.
127. Eloy Muro.....	Cebolla.	151. Alberto Neira.....	Santa Cruz R.
128. Francisco González..	Cazalegas.	152. Luis Ruiz.....	Domingo Pérez.
129. Esteban Flores.....	Lucillos.	153. Mariano Rodríguez .	Seseña.
130. Luis Ovejero.....	Las Herencias.	154. Vicente Moreno.....	Calzada Oropesa

### Altas en el Montepío Nacional.

Han sido remitidas a las oficinas centrales las documentaciones de solicitud de ingreso correspondientes a los señores siguientes:

- D. Félix Samuel Muñoz.
- » José María Calvino.
- » Manuel Gregorio Zamorano.
- » Antonio Rodríguez Téllez.
- » Manuel Gutiérrez Asensio.
- » Esteban Flores Palencia.
- » Emilio Rico Pozuelo.
- » Guillermo Lozano Fernández.
- » Crescencio Fernández de la Oliva.
- » Paulino Longobardo González.
- » Juan de Mata Jávega.

### Pendientes de documentación.

D. Doroteo Benavente (solicitud de admisión y partida de nacimiento).

D. Antonio Soto (certificación médica y partida de nacimiento).

D. Antonio García García (certificación médica y partida de nacimiento).

D. Octavio García Gil (certificación médica y partida de nacimiento).

D. Gregorio Moraleda (solicitud de admisión y partida de nacimiento).

D. Justo Santos (certificación médica).

### Pendientes de reconocimiento médico.

D. Doroteo Benavente.

» Antonio Soto.

» Luis Ovejero.

» Roberto Molero.

» Octavio García.

» Gregorio Moraleda.

» Justo Santos.

= PULMONÍAS =  
ANGINAS en el ganado

# Resolutivo Rojo Mata.

**Movimiento de asociados.**

*Alta en la Asociación y Montepío provincial.*

D. Vicente Moreno Ramos, en Calzada de Oropesa.

*Partidos vacantes.*

- Escalona.
- Yuncillos.
- Arcicóllar.
- Campillo de la Jara.
- Velada.
- Villamiel.
- Santa Ana de Pusa.
- Rielves.
- Gerindote.
- Oliás del Rey.
- Polán.
- Pueblanueva.

\*  
\*\*

**Venta de talonarios, sellos y demás impresos realizada en el mes de febrero de 1933.**

*De productos cárnicos.*

	Pesetas.
D. Adrián Benavente, de Gálvez...	6,00
» Ildefonso P. Vargas, Los Navalmorales.....	6,00
» Jesús Escribano, Puebla de Almoradiel.....	6,00
» Pedro Martínez, Villanueva de Alcardete.....	6,00
» Antonio R. Téllez, Belvís de la Ja. a.....	12,00
» Jesús López, Lagartera.....	6,00
» Manuel Gutiérrez, P. Montalbán.	6,00

*De tóxicos.*

D. Pedro Cicuéndez, P. Almoradiel.	1,00
» Ernesto Madero, id.....	1,00
» Pedro M. Jiménez, Villacañas ..	1,00
» José Sánchez, Navamorcuende..	1,00

*Sellos del Colegio.*

D. Julián T. García, Azaña.. . . . .	2,00
» Pedro M. Jiménez, Villacañas ..	12,20
» Pedro Cicuéndez, P. Almoradiel.	1,00
» Nicomedes Gómez, Talavera . .	5,00
» Isidoro Benítez, San Bartolomé.	2,00
» Ildefonso D. Masa, Puente del Arzobispo.....	10,00
» Luis Carbonero, Calera....	5,00
» Adrián Benavente, Gálvez.....	2,00
» Julián Rodríguez, Nombela.....	1,00
» Jerónimo Almodóvar, Urda.....	5,00

*Carnets de autoridad sanitaria.*

D. Jesús Redal, Alcabón .....	5,00
» Jacinto Gutiérrez, Madridejos...	5,00

*Impresos de Higiene y Sanidad Pecuaria.*

D. Julián T. García, Azaña.....	0,50
» Abelardo Villarrubia, de Tembleque .....	0,50
» Ernesto Madero, P. Almoradiel.	5,00
» Antonio R. Téllez, Belvís de la Jara.....	6,50
» Isidoro Benítez, San Bartolomé.	1,00
» Andrés Hernández, Toledo.....	2,00
» Octavio García, Oropesa.....	10,00
» Julián Rodríguez, Nombela... .	2,25
» Jerónimo Almodóvar, Urda....	2,00
» Damián González, Bargas.....	1,25
» José Sánchez, Navamorcuende.	3,00
» Mariano Sotoca, Santa Cruz de la Zarza.....	1,25
» Guillermo Martín, Villaseca de la Sagra.....	1,25

**No dejéis de poner un sello del Colegio de Huérfanos en todas las certificaciones que extendáis. Con ello haréis una obra de propia filantropía**

## SECCIÓN DE TESORERÍA

### BALANCE del mes de febrero de 1933.

#### Ingresos.

	Pesetas.
Por 25 cuotas anuales de Asociados.....	625,00
Por 1 cuota de ingreso de Asociado.....	25,00
Por venta de talonarios para certificados de productos cárnicos.	54,00
Por ídem de ídem para recetas de tóxicos y carnets de Autori- dad Sanitaria.....	15,00
Por ídem de sellos del Colegio.....	45,70
Por ídem de impresos de Higiene y Sanidad Pecuaria.....	31,25
Por otros ingresos.....	3,25
<i>Total</i> .....	799,20

#### Gastos.

Recibo del alquiler del domicilio social, mes de febrero.....	65,00
Suscripción (Asociación Turró).....	25,00
Alumbrado eléctrico domicilio social, mes de enero.....	5,30
Material de escritorio.....	50,00
Gastos de correspondencia.....	37,70
Nómina del personal de Secretaría.....	154,15
Letra devuelta del Montepío, de D. Arsenio Otero....	12,25
Imprevistos.....	114,90
<i>Total</i> .....	465,30

#### Resumen.

Existencia en fin de enero.....	5.160,10
Ingresos de febrero.....	799,20
<i>Total</i> .....	5.959,30
Gastos de febrero.....	465,30
RESTAN.....	5.494,00

#### Deducciones.

En el Banco de España.....	5.000,00
En Caja.....	494,00
CAPITAL TOTAL DE LA ASOCIACIÓN.....	5.494,00

Toledo 28 de febrero de 1933.

El Secretario,  
**Miguel Pérez.**

El Presidente,  
**Santiago Medina.**

El Tesorero,  
**Manuel Lozano,**

Señores que han abonado la cuota anual de asociado de 1933:

- D. Victoriano Medina, de Toledo.
- » Andrés Hernández, de íd.
  - » Samuel Muñoz, de íd.
  - » Francisco Soto, de íd.
  - » Luis Ruiz, de Domingo Pérez.
  - » José Sánchez, de Navamorcuende.
  - » Ramón Iznaola, de Camuñas.
  - » Luis García Delgado, de Mazarambroz.
  - » Luis Ovejero, de Las Herencias.
  - » José M.<sup>a</sup> Calvino, de Méntrida.
  - » Manuel Gutiérrez, de P.<sup>a</sup> de Montalbán.
  - » Manuel Guillén, de Urda.
  - » Emilio Rico, de La Guardia.
  - » Fernando Barrera, de Ugena.
  - » Julián Rodríguez, de Nombela.
  - » Abelardo Villarrubia, de Tembleque.
  - » Isidoro P. Vargas, de Los Navalmorales.
  - » León Briones, de Layos.
  - » Marcial G. Carbonero, de P.<sup>a</sup> Montalbán.
  - » Vicente Moreno, de Calzada de Oropesa.
  - » Emilio Sáiz, de Quero.
  - » David Valenciano, de Cabezamesada.
  - » Paulino Longobardo, de Torrijos.
  - » Diego Rodríguez, de Bargas.
  - » Julián T. García, de Azaña.
  - » Juan de Mata Jávega, de Lillo.
  - » Hilario S. Garrido, de Yébenes.
  - » Antonio Ruiz, de Mora.
  - » Crescencio Fernández, de Madridejos.
  - » Manuel Lozano, de Alameda de la Sagra.

Señores que han abonado la cuota de defunción correspondiente a don Nicolás López Marín:

	Pesetas.
<i>Suma anterior.</i> . . . . .	85,00
D. Victoriano Medina. . . . .	5,00
» Andrés Hernández. . . . .	5,00
» Samuel Muñoz. . . . .	5,00
» Francisco Soto. . . . .	5,00
» José Sánchez. . . . .	5,00
» Luis García Delgado. . . . .	5,00
» Luis Ovejero . . . . .	5,00
» Ramón Iznaola. . . . .	5,00
» Alberto Santurino. . . . .	5,00
» José M. <sup>a</sup> Calvino. . . . .	5,00
» Manuel Guillén. . . . .	5,00
» Emilio Rico . . . . .	5,00
» Fernando Barrera. . . . .	5,00
» Julián Rodríguez . . . . .	5,00
» Abelardo Villarrubia . . . . .	5,00
» Isidoro Pérez de Vargas. . . . .	5,00
» León Briones. . . . .	5,00
» Julián Castaño. . . . .	5,00
» Emilio Sáiz. . . . .	5,00
» David Valenciano. . . . .	5,00
» Paulino Longobardo. . . . .	5,00
» Julián T. García. . . . .	5,00
» Diego Rodríguez. . . . .	5,00
» Juan de Mata Jávega. . . . .	5,00
» Antonio Ruiz. . . . .	5,00
» Hilario Sánchez Garrido. . . . .	5,00
» Crescencio Fernández. . . . .	5,00
» Manuel Lozano. . . . .	5,00
Por 106 letras giradas con fecha 16 de marzo. . . . .	530,00
<b>TOTAL PESETAS.</b> . . . . .	<b>755,00</b>

## SECCIÓN OFICIAL

### Ministerio de Agricultura.

*Reglamento para los ejercicios del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo Nacional de Inspectores Veterinarios.*

(Continuación.)

Tema 46. Perineumonía contagiosa.—Bacteriología.—Infección natural y experimental.—Acción patógena.—Síntomas.—Lesiones.—Diagnóstico.—Profilaxis.—Destino de las carnes.—Legislación.—Agalaxia contagiosa.—Estudio general.

Tema 47. Vacuna y viruela.—Unidad o

pluralidad.—Cow-pox.—Etiología.—Material virulento.—Síntomas.—Vacunación.—Cultivo del virus para obtención de vacunas.—Dermo y neorovacuna.—Viruela caprina.—Estudio general.—Viruela del cerdo.

Tema 48. Viruela ovina.—Etiología.—Estudio del virus.—Material virulento.—Vías de penetración natural.—Características de la infección y contagio.—Síntomas. Lesiones.—Diagnóstico.—Profilaxis.—Vacunas.—Destino de las carnes.—Legislación.

Tema 49. Enfermedades producidas por hongos.—Papel patógeno de las micosis.—Muguet.—Tricofitias.—Etiología y clasifica-

ción.—Tiñas.—Síntomas.—Diagnóstico.—Tratamiento.—Profilaxis.—Legislación.

Tema 50. Actinomicosis.—Parasitología. Síntomas.—Lesiones.—Diagnóstico.—Tratamiento.—Profilaxis.—Linfangitis epizootica.—Etiología.—Sintomatología.—Diagnóstico.—Tratamiento y profilaxis.

Tema 51. Enfermedades debidas a protozoarios.—Tripanosomiasis.—Estudio y biología del parásito.—Durina.—Patogenia. Síntomas.—Lesiones.—Diagnóstico.—Tratamiento.—Profilaxis.—Legislación.—Otras tripanosomiasis de los animales.

Tema 52. Espiroquetosis.—Espiróquetosis aviar; icterohemorrágica.—Coccidiosis. Biología y evolución del parásito.—Coccidiosis hepática, intestinal, etc.—Diagnóstico.—Profilaxis.

Tema 53. Hemosporidiosis.—Biología.—Leishmaniosis.—Piroplasmosis.—Anaplasmosis.—Theileria.—Estudio general y diferenciación.—Síntomas.—Diagnóstico.—Tratamiento.—Medidas sanitarias.—Vacunación.

Tema 54. Teniasis.—Cisticercus.—Biología.—Cisticercosis porcina.—Diagnóstico.—Profilaxis.—Cisticercosis del buey.—Genurosis.—Equinococosis.—Estudio general.—Diagnóstico.—Profilaxis.—Legislación.—Destino de las carnes.

Tema 55. Triquinosis.—Importancia.—Biología y estudio experimental del parásito.—Síntomas.—Lesiones.—Diagnóstico.—Medidas sanitarias.—Destino de las carnes.

Tema 56.—Distomatosis hepática.—Biología y evolución del parásito.—Síntomas.—Lesiones.—Diagnóstico.—Tratamiento.—Profilaxis.—Destino de las carnes.—Legislación.—Otras localizaciones del distoma.

Tema 57. Enfermedades producidas por ácaros.—Clasificación y características.—Sarnas.—Sarcóptica, psoróptica, simbiótica, etcétera.—Estudio de los ácaros respectivos.—Síntomas.—Diagnóstico.—Tratamiento.—Profilaxis.—Legislación.

Tema 58. Inspección bromatológica.—Alimentos de origen animal.—Mataderos; sus clasificaciones y condiciones.—Animales de matadero y su reconocimiento en vivo.

Tema 59. Inspección de las carnes de matadero.—Tiempo y técnica de la inspección.—Causas de decomiso.

Tema 60. Investigación citológica y bacteriológica de las carnes.—Carnes foráneas y su inspección.—Conservas cárnicas y embutidos; su inspección.—Grasas.—Desnatu-ralización de los alimentos decomisados.

Tema 61. Causas de alteración y toxicidad de los alimentos.—Putrefacción y fermentación.—Inspecciones paratíficas.

Tema 62. Clasificación comercial de las carnes.—Rendimiento de los animales de abastos.—Diferenciación histológica, anatómica, química y biológica de las carnes.—Despojos y menudos.

Tema 63. Mercados; tipos y condiciones que deben reunir.—Especies corrientes de las aves de mercado y de la caza.—Inspección sanitaria de las mismas.

Tema 64. Pescados; clasificación y sustituciones más frecuentes.—Alteraciones y toxicidad.—Técnica de la inspección de pescados.—Salazones y conservas de pescados; su preparación e inspección.

Tema 65. Moluscos y crustáceos; clasificación y sustituciones más frecuentes.—Alteraciones y toxicidad.—Técnica de la inspección y análisis bacteriológicos de los moluscos.

Tema 66. Reconocimiento de los huevos.—Clasificación comercial.—Régimen de importación.—Métodos de conservación.—Técnicas de reconocimiento y análisis.

Tema 67. Frutas; prácticas de la inspección.—Verduras y su investigación higiénica.—Setas comestibles y conducta a seguir en su inspección sanitaria.

Tema 68. Control higiénico de leche.—Reconocimiento sanitario de las reses lecheras.—Su alimentación y cuidados higiénicos.—Establos y cabrerizas; sus condiciones higiénicas.—Sanidad del personal que manipula con la leche.

Tema 69. Cuidados sanitarios de las manipulaciones de la leche.—Ordeño.—Refrigerado, envasado y transporte.—Medios de saneamiento de la leche; stas-nización.

Tema 70. Leche fisiológica; su composición y propiedades.—Causas que pueden alterar la leche sana.—Clasificación de la leche.

Tema 71. Investigación de las impurezas de la leche; filtración; sedimentación.—Centrifugación y sus aplicaciones.—Aci-

dez.—Fermentos de la leche y su determinación.

Tema 72. Flora bacteriana de la leche y su determinación cuantitativa.—Gérmenes patógenos y su origen frecuente.—Indemnización de bacterias.—Índice coli-bacilar.

Tema 73. Riqueza celular y fórmula leucocitaria en la leche.—Substancias conservadoras y su investigación. — Leches conservadas y desecadas.

Tema 74. Densimetría de la leche y del lactosuero.—Determinación de la grasa.—Agua y extracto suero.—Constante molecular.—Idea de otras determinaciones comerciales.

Tema 75. Productos derivados de la leche.—Quesos y su clasificación.—Grado de maduración de los quesos.—Inspección sanitaria.—Mantecas y sus fraudes más frecuentes.—Leches fermentadas.

Tema 76. Medios de conservar los alimentos.—Técnica de la refrigeración.—Conservación por el calor.—Desecación, ahumado y salazones.—Industrias chacineras.—Envases en las industrias de conservas.

Tema 77. Leyes de herencia de Mendel.—Cruzamientos de individuos diferenciados en un solo carácter cuantitativo.

Tema 78. Herencia de dos pares de alelomorfos cuantitativos.—Idem de tres pares.

Tema 79. Caracteres que dependen de varios factores complementarios.

Tema 80. Teoría cromosómica de la herencia.

Tema 81. Determinación del sexo.—Fisiología de la determinación sexual en los animales domésticos, mamíferos e insectos.

Tema 82. Principales secreciones internas.—Sus causas y sus efectos sobre los organismos.

Tema 83. Variaciones endógenas y variaciones debidas al medio ambiente.

Tema 84. Medición de las variaciones y de las correlaciones.

Tema 85. Caracteres cuantitativos.—Su herencia.

Tema 86. Uniones consanguíneas.—Sus efectos mecánicos y fisiológicos.—Líneas puras.

Tema 87. Coeficientes de consanguinidad y coeficiente de parentesco.—Buenos y malos reproductores.

Tema 88. Otros sistemas de unión.—Selección.—Su modo de obrar en la mejora

animal.—Cruzamiento.—Su objeto y sus efectos.

Tema 89. Hibridación.—Hipótesis sobre las causas de la heterosis.—Causas de la frecuente esterilidad de los híbridos inter-específicos.

Tema 90. Herencia de los caracteres adquiridos por los animales durante su vida.—Lamarckismo y Darwinismo.

Tema 91. Alimentación.—Elementos nutritivos.—Su digestibilidad y sustitución.—Fundamentos de los principales métodos que se emplean para alimentación de los animales.

Tema 92. Principales forrajes y piensos proteicos.—Idem hidrocarbonados.—Alimentos secos y verdes, voluminosos y concentrados.

Tema 93. Orientación general acerca de las necesidades alimenticias de las distintas especies de ganado en volumen de ración y elementos nutritivos según su producción, edad y peso.

Tema 94. Especies de animales domésticos.—Origen y domesticación.—Productos y rendimiento económico.—Especies de animales cautivos. Explotación económica.

Tema 95. Razas caballares.—Métodos de clasificación.—Características de definidas y su aptitud zootécnica.—Explotación del caballo de tiro y de silla.

Tema 96. Razas asnales.—Clasificación y aptitudes.—Híbridos équidos.—Estudio zootécnico.—Explotación del asno y de la mula.

Tema 97. Razas bovinas.—Aptitudes principales.—Clasificación y estudio zootécnico de sus razas.—Explotación de la vaca lechera.—Crianza y engorde del ganado bovino en sistema intensivo.

Tema 98. Razas ovinas.—Enumeración de las razas puras y sus características.—Mestizajes más frecuentes.—Explotaciones de la oveja lechera, crianza y engorde como ganado de carne.—Lana.

Tema 99. Razas caprinas.—Estudio zootécnico de las definidas.—Enumeración de las razas caprinas de España.—Economía y explotación de la cabra.

Tema 100. Razas porcinas.—Enumeración de las más importantes y sus características zootécnicas.—Explotación del cerdo en los diversos sistemas que se emplean en España e idea sobre su economía.

Tema 101. Aves domésticas.—Razas definidas de gallináceas.—Medios de clasificación y aptitudes.

Tema 102. Aves palmípedas y su estudio zootécnico.—Palomas.—Estudio zootécnico.—Conejos.—Razas de carnes, piel y de pelo.

Tema 103. Vivienda rural.—Cuadras.—Establos.—Cochiqueras.—Gallineros.—Estercoleros.—Pajares.—Silos.—Conservación de forrajes y piensos.

Tema 104. Elaboración de manteca.—Mantecas saladas y dulces.—Conservación y comercio de mantecas.—Higiene de estas industrias y de sus productos.

Tema 105. Fabricación de quesos.—Fer-

mentos.—Técnica para su obtención.—Técnica de la fabricación de quesos frescos y curados.—Quesos españoles.—Higiene de estas industrias y de sus productos.

Tema 106. Caseína.—Preparación.—Propiedades físicas, químicas, coloidales y biológicas.—Leche en polvo.—Higiene de estas industrias y de sus productos.

Tema 107. Industria huevera.—Alimentación y cuidado de las aves destinadas a la producción huevera.—Recogida, reconocimiento, embalaje y conservación de huevos frigoríficos.—Huevos frescos, conservados, desecados, congelados y en pasta.—Higiene de estas industrias y de sus productos.

(Continuará.)

## SECCIÓN DE NOTICIAS

### Telegrama de felicitación.

Según acuerdo tomado en la última Junta Directiva, fué remitido un telegrama de felicitación, en nombre de esta Asociación Provincial, al Comité Central Directivo de la A. N. V. E. por la instancia presentada por su Presidente, en la que refleja el sentir de la clase y aspiraciones en la resolución de los problemas pendientes.

### Nuevo Gobernador civil.

En atento oficio dirigido a esta Asociación, nos comunica haber sido designado para el Gobierno civil de esta provincia D. Isidro Liarte Lausin.

Agradecemos tan distinguida atención y respetuosamente nos ofrecemos para todo cuanto pueda interesar para el servicio público, como asimismo de una manera particular.

### Director del Instituto de Biología animal.

Como resolución del concurso de méritos abierto por la Dirección General de Ganadería para cubrir dicha plaza, fué nombrado por el tribunal calificador D. Carlos Ruiz Martínez.

Reciba el amigo y compañero Carlos Ruiz nuestra más entusiasta enhorabuena.

### Documentos para paradas.

Con arreglo a lo que dispone el Regla-

mento provisional de Paradas, en esta Asociación se encuentran a la venta los impresos, con arreglo a los modelos siguientes:

- Mod. 3.—Certificado de reconocimiento de hembras, blok de 100 hojas, 10 ptas.
- » 4.—Idem id. semental equino, 1-2 id.
  - » 5.—Idem id. id. bovino, 1-2 id.
  - » 6.—Idem id. id. porcino, 1-2 id.
  - » 7.—Idem id. id. ovino, 1-2 id.
  - » 8.—Idem id. id. caprino, 1-2 id.
  - » 10.—Informe sobre locales para paradas, 1-2 id.

Todos ellos llevan impreso el sello de Previsión Veterinaria.

Los pedidos se sirven a reembolso.

### Nueva revista.

Hemos recibido el primer número de *Revista Médica de Toledo*, publicación mensual y de carácter científico, fundada y dirigida por el cultísimo Dr. D. J. Ruiz de Guardia.

Agradecemos el envío y nos ofrecemos de un modo incondicional.

### Próximo a funcionar.

Recordamos una vez más a los compañeros, se apresuren a remitir las documentaciones de alta en el Montepío Veterinario Nacional, por tener noticias de que ha llegado a Madrid un número de instancias que se aproxima a las mil, necesarias para su funcionamiento.

## Especialidades Españolas para Veterinaria

No hay Agricultura sin Ganados, ni  
Ganados sin especialidades F. MATA

**Resolutivo Rojo Mata.**

**Anticólico F. Mata.**

**Cicatrizante Velox.**

(Registados.)

**Hipodermia Veterinaria.**

**Sericolina, Ecserina y Arecolina.**

Sus lemas: { Bondad reconocida indiscutible.  
Acción garantizada.  
Esmero en su elaboración.

GONZALO F. DE MATA — — LABORATORIO  
LA BAÑEZA (ESPAÑA)

## ¡Compañeros!

Dos preparados castellanos, que por sus excelentes resultados, la clase Veterinaria prescribe y recomienda:

**Cicatrizante a la Cloramina. - - Engorde Castellano. - -**

Resultados positivos en toda clase de heridas, rozaduras, forúnculos abiertos y enfermedades de la piel.

Para desarrollo y engorde de toda clase de ganados, preparado a base de fosfatos férrico y estimulantes.

**Laboratorio Liras-Burgos (Villadiego).**

VENTA: En Ciudad Real, Cooperativa Farmacéutica de Ciudad Real; en Madrid, los Centros de especialidades, las Droguerías de Sucesores de Trasviña y la Droguería Ulzurum.

DISPONIBLE